

Acuerdos de 23 de octubre (primera sesión):

**1. Memoria de la Fiscalía del Principado de Asturias correspondiente al año 2017 (10/0017/0004/27363).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, de conformidad con el parecer de la Junta de Portavoces emitido el 28 de julio, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10) y, en cumplimiento de la disposición primera de la Resolución de carácter general 1/VII, de 10 de junio de 2009 (BOJG/VII/B/317), sobre presentación de la Memoria por el Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma, que establece que «Recibida en la Junta General la Memoria del Fiscal Superior del Principado de Asturias, la Mesa de la Cámara la calificará y admitirá a trámite a los efectos de su presentación en la Comisión competente por razón de la materia, a la que dará traslado del expediente», la Mesa acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la Memoria de la Fiscalía del Principado de Asturias correspondiente al año 2017, a los efectos de su presentación en la Comisión competente por razón de la materia.

Segundo. Asignar el expediente a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.»

**2. Escrito del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remitiendo documentación relativa a cumplimiento de la Ley 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de altos cargos del Principado de Asturias (10/0108/0001/12550).**

Con fecha 19 de octubre (registro de entrada 34546), el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana remite documentación relativa al cumplimiento de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos, cuyo art. 10 establece que la Consejería competente, que actualmente es la de Presidencia y Participación Ciudadana (Decreto 62/2015, de 13 de agosto), «dará cuenta trimestralmente al Consejo de Gobierno y al inicio de cada período de sesiones a la Comisión de Reglamento de la Junta General del grado de cumplimiento de la obligación de presentar las declaraciones a que se refiere el artículo 8 de esta Ley» [declaración de causas de posible incompatibilidad, declaración de intereses y actividades y declaración de bienes].

El 22 de noviembre de 2016, la Mesa de la Cámara, a propósito de la documentación que con fecha de 15 de noviembre el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana había remitido a estos mismos efectos, determinó el modo en que habría de sustanciarse la citada dación de cuentas.

En su consecuencia, de conformidad con las determinaciones hechas en sesión de 22 de noviembre de 2016, la Mesa, ex art. 37.1 d) y e) RJG, acuerda calificar y

admitir trámite la documentación recibida del Consejo de Gobierno como “dación de cuentas” a los efectos del art. 10 de la Ley del Principado de Asturias 4/1995, de 6 de abril, de incompatibilidad, actividades y bienes de los altos cargos y ordenar su remisión a la Comisión de Reglamento al objeto de que tenga por recibida la documentación y puedan los Grupos Parlamentarios que lo soliciten fijar su posición, sin que quepa votación.

**3. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre realización de una campaña de difusión entre las familias con alguno de sus miembros en edad escolar con cualquier tipo de déficit auditivo de su derecho a contar con intérprete de lengua de signos en el sistema educativo (10/0178/0826/26604).**

En escrito de 19 de octubre de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de su proposición no de ley ante el Pleno sobre realización de una campaña de difusión entre las familias con alguno de sus miembros en edad escolar con cualquier tipo de déficit auditivo de su derecho a contar con intérprete de lengua de signos en el sistema educativo.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**4. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre la viabilidad de los Xardines de 'La Fonte Baixa' d'El Chanu, Valdés (10/0178/0833/26830).**

En escrito de 16 de octubre de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de su proposición no de ley ante el Pleno sobre la viabilidad de los Xardines de 'La Fonte Baixa' d'El Chanu, Valdés.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**5. Retirada de la Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre estrategia en negociaciones de reparto de cuotas de pesca (10/0178/0835/26884).**

En escrito de 15 de octubre de 2018, el Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias comunica la retirada de su proposición no de ley ante el Pleno sobre estrategia en negociaciones de reparto de cuotas de pesca.

La Mesa toma conocimiento y acuerda aceptarla, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como trasladar copia del escrito a los Grupos Parlamentarios de la Junta General y al Consejo de Gobierno.

**6. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario**

**Ciudadanos sobre desarrollo de la educación inclusiva (10/0178/0843/27268).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**7. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre viviendas colaborativas para personas mayores (10/0178/0844/27271).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**8. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la categoría profesional de psicólogo forense en el ámbito de la Administración de Justicia (10/0178/0845/27313).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**9. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la recuperación ambiental de las playas de Luarca y Salinas (10/0178/0846/27316).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre medidas para la mejora de la calidad de vida de las personas celiacas y su divulgación (10/0178/0847/27327).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre acciones en materia de reanimación cardio-pulmonar (RCP) (10/0178/0848/27339).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**12. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre desarrollo de la educación inclusiva (10/0179/0508/27269).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**13. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre viviendas colaborativas para personas mayores (10/0179/0509/27270).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Servicios y Derechos Sociales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**14. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Foro**

**Asturias sobre medidas para la mejora del SERIDA (10/0179/0511/27288).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**15. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la categoría profesional de psicólogo forense en el ámbito de la Administración de Justicia (10/0179/0512/27314).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**16. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la recuperación ambiental de las playas de Luarca y Salinas (10/0179/0513/27315).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**17. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular sobre medidas para mejorar el pasto de ganado en el Parque Nacional de los Picos de Europa (10/0179/0514/27324).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo

de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**18. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre acciones en materia de reanimación cardio-pulmonar (RCP) (10/0179/0515/27340).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Sanidad y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**19. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas (10/0181/0781/27310).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**20. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre la política general en materia de Turismo, y más en concreto sobre los efectos de la problemática de la Playa de Gijón (10/0181/0782/27317).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**21. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales sobre política general en materia de xestión forestal y, más concretamente, sobre a situación d'estensión da 'peste del pino' n'Asturias y as medidas previstas pra ferye frente (10/0181/0783/27369).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**22. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias Andrés Fernández Vilanova al Consejero de Sanidad sobre política general en materia de salud pública y, más concretamente, sobre la situación epidemiolóxica del fenómenu d'adicción al xuegu n'Asturies y las medidas a poner en práctica pa intervenir nél (10/0181/0784/27376).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**23. Pregunta a responder oralmente ante Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la ubicación de las estaciones de medida de la calidad del aire (10/0186/1622/27335).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**24. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acerca de cuál é a situación d'estensión da 'peste del pino' n'Asturias y cuáles son as medidas previstas pola Consejería pra ferye frente (10/0186/1623/27366).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**25. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno acerca de cuál era'l oxetivo da 'desorganización' imposta pol SESPA al servicio de Medicina Interna de Xarrio y cómo se pensa revertir, daos os pésimos resultaos (10/0186/1624/27371).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**26. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno acerca de cuál ye la situación epidemiolóxica del fenómenu d'adicción al xuegu n'Asturies y qué mididas ta poniendo en práctica'l Gobiernu asturianu pa intervenir nél (10/0186/1625/27373).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**27. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sobre la ubicación de las estaciones de medida de la calidad del aire (10/0188/1677/27334).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en



Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**28. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acerca de cuál é a situación d'estensión da 'peste del pino' n'Asturias y cuáles son as medidas previstas pola Consejería pra ferye frente (10/0188/1678/27367).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**29. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno acerca de cuál era'l oxetivo da 'desorganización' imposta pol SESPA al servicio de Medicina Interna de Xarrio y cómo se pensa revertir, daos os pésimos resultaos (10/0188/1679/27372).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**30. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno acerca de cuál ye la situación epidemiolóxica del fenómenu d'adicción al xuegu n'Asturies y qué medidas ta poniendo en práctica'l Gobiernu asturianu pa intervenir nél (10/0188/1680/27374).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

**31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre las medidas y los plazos para revertir la situación que sufre la Senda del oso (10/0189/1886/27312).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**32. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre la reparación del techo de la entrada principal del CPR La Mixta y los desperfectos producidos en la zona de paso (10/0189/1887/27318).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**33. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre posibles actuaciones para la eliminación de los materiales de lastre acumulados en la Ría de Navia (10/0189/1888/27330).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre el calendario de actuaciones previstas para conllevar la ejecución del Balizamiento de la Ría de Navia (10/0189/1889/27331).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**35. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Sanidad sobre la disponibilidad de desfibriladores externos automáticos (DEA) en edificios públicos autonómicos (10/0189/1890/27338).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**36. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre el acceso peatonal a la Escuela de Arte de Avilés (10/0189/1891/27347).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**37. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuál é a situación d'estensión da 'peste del pino' n'Asturias y cuáles son as medidas previstas pola Consejería pra ferye frente (10/0189/1892/27368).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**38. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre cuál ye la situación epidemiolóxica del fenómenu d'adicción al xuegu n' Asturias y qué medidas ta poniendo en práctica'l Gobiernu asturianu pa intervenir nél (10/0189/1893/27375).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

**39. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero sobre expediente de la solicitud de Arcelor Mittal de vaciado del embalse de San Andrés de los Tacones para reparación de pérdidas (10/0191/3422/27278).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**40. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda de todas las solicitudes de autorización de locales de apuestas en el Principado de Asturias desde la aprobación de la Ley 6/2014 (10/0191/3423/27311).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**41. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito de la documentación e informes elaborados por el Gobierno regional sobre los problemas en los servicios sociales del Ayuntamiento de Avilés (10/0191/3424/27326).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**42. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario**

**Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero consistente en copia de todos los informes elaborados a raíz del incendio de la planta avilesina de Arcelor (10/0191/3425/27353).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**43. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero consistente en el Plan Económico-Financiero propuesto por la Universidad d'Uvieu y copia de todas las comunicaciones realizadas por el gobierno del Principado a la Universidad a colación de este asunto (10/0191/3426/27365).**

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

**44. Solicitud de información del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga de los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias (10/0191/3427/27387).**

1. Por escrito registrado el 19 de octubre de 2018 con el número 34544, el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga solicita de la Administración del Principado de Asturias los estados de ejecución de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias «en soporte informático».

2. El art. 14 RJG, que es el precepto que regula las solicitudes de información que los Diputados pueden dirigir a la Administración del Principado de Asturias, no enuncia el derecho a recibirla en el soporte que elijan los autores de este tipo de iniciativas. Del apartado 3 del citado precepto únicamente se sigue que la Administración habrá de «remitir copia», sin que quede, pues, determinado su soporte. No obstante, la Mesa viene encareciendo a la Administración que, en cuanto no le sea imposible, utilice el soporte informático a que se refiere la solicitud de

información, en aras del uso de las nuevas tecnologías.

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

**45. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez relativa a su solicitud de información sobre desglose de la partida presupuestaria 443F207000 'Cánones por valor de 922.210€', correspondiente a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del año 2017 y a su prórroga durante 2018, y ejecución de la misma a julio de 2018 (10/0192/0493/27297).**

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

**46. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez relativa a su solicitud de información sobre estado contable a 31 de agosto de 2018 de cada una de las reservas regionales de Caza (10/0192/0494/27298).**

En el asunto de referencia, como quiera que, con fecha 17 de octubre de 2018, tuvo entrada en el Registro de la Cámara (RE 34507), con posterioridad a la formulación de la queja, la respuesta de la Administración a la solicitud de información, que obra ya en poder del autor de la iniciativa, la Mesa acuerda el archivo del expediente, que ha quedado sobrevenidamente sin objeto.

**47. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez relativa a su solicitud de información sobre presupuesto del ejercicio 2018 para la impartición de las Acciones Formativas en los cuatro Centros Propios del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, desglosado por Cursos, con detalle de las partidas correspondientes a personal y material, y ejecución presupuestaria durante 2018 de dichas Acciones (10/0192/0495/27299).**

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja

y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

**48. Información del Consejo de Gobierno sobre expediente 1600009117, de ampliación de crédito en el programa 313A de la Sección 16, Consejería de Servicios y Derechos Sociales (10/0205/0074/27328).**

En el asunto de referencia, la Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Principado de Asturias 4/2018, de 4 de mayo, sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como Información del Consejo de Gobierno sobre expediente de ampliación de crédito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Asignar el expediente a la Comisión de Hacienda y Sector Público para su conocimiento.

**49. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para informar sobre a situación d'estensión da 'peste del pino' n'Asturias y as mididas previstas pra ferye frente (10/0217/0858/27370).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**50. Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Sanidad para informar sobre la situación epidemiológica del fenómeno d'adicción al xuegu n'Asturies y las mididas a poner en práctica pa intervenir nél (10/0217/0859/27377).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante

Comisión de las del artículo 67.1 b) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Sanidad.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**51. Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Innovación y Emprendimiento para que informe sobre el nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y su evaluación (10/0218/0911/27385).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara así como en el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de comparecencia ante Comisión de las del artículo 67.1 c) del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Asignarlo a la Comisión de Empleo, Industria y Turismo.

Cuarto. Traslado a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

**52. Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por catorce Diputados, de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para declarar la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano (10/0123/0001/27388).**

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el documento como Proposición de Ley del Principado de Asturias, presentada por catorce Diputados, de Reforma de la Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, para declarar la cooficialidad del asturiano y del gallego-asturiano.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Traslado copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Cuarto. Traslado la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración.

**53. Solicitud del Grupo Parlamentario Popular de ampliación de plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de Ley del Principado de Asturias para la recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias (10/0143/0055/17406)**



La Mesa adopta el siguiente acuerdo:

En relación con la solicitud de referencia, que interesa la ampliación, «por el tiempo máximo», del plazo reglamentario, que es de diez días, la Mesa, en uso de la atribución que le confiere el art. 120 RJG, y teniendo en cuenta que el plazo ya ha sido ampliado por cuatro veces —una de ellas a propuesta como ahora del Grupo Parlamentario Popular— con lo cual se ha dispuesto de margen suficiente para la elaboración de las enmiendas, y que el calendario parlamentario hábil deja cada vez menos tiempo para las tramitaciones legislativas, acuerda denegar la ampliación solicitada.